



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

- 2018 – “ CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 05 NOV 2018

VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 52094/2018 y su agregado CUDAP EXP – UNC 53729, por los que la Sra. Agente Nodocente **GLORIA MERCEDES SCHMIDT** -legajo 30842- solicita licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, desde el día 21 de septiembre de 2018 y hasta el día 20 de noviembre de 2018, por un total de sesenta (60) días;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs .1 y 2/1 de estos actuados;

Que por Resolución Decanal N° 987/2018 se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes a partir del día 21 de agosto de 2018 y hasta el día 20 de septiembre de 2018 por un total de treinta (30) días;

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales);

Que la sra. Schmidt reviste en planta Nodocente de esta Facultad de Derecho con un cargo categoría cuatro (04) –Agrupamiento Administrativo-, conforme Decreto 366/06;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1° Tomar conocimiento y conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes a la Sra. Agente Nodocente **GLORIA MERCEDES SCHMIDT**-legajo 30842-, a partir del día 21 de septiembre de 2018 y hasta el día 20 de noviembre de 2018, por un total de sesenta (60) días, con cargo al Art. 93 del Decreto 366/06.-

Art. 2° Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa y Dirección General de Recursos Humanos; cumplido archívese.-

RICARDO PEREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1299

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA